



Nº Expediente: 300/2016/01790

ACTA 3

En Madrid, a las 13:00 horas del día 28 de noviembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Carabanchel para proceder a la lectura y valoración del informe técnico emitido sobre los criterios no valorables en cifras o porcentajes y posteriormente proceder a la apertura en acto público de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes de las proposiciones presentadas en el contrato denominado: “ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA CABALGATA DE REYES 2018”, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

- Presidencia: La Coordinadora del distrito de Carabanchel, D^a. Francisca Naharro Sereno.
- Representante de Asesoría Jurídica: La Secretaria del distrito, D^a. Miriam Rodriguez Álvarez.
- Representante de la Intervención: El Interventor Delegado del distrito de Carabanchel, D. Gabriel Cuadrado Gertrudix
- Vocal: Jefa de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas, D^a. Silvia Martín Rivero.
- Secretario: El Jefe de la Sección de Contratación, D. Pablo Pimentel Luna.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

En primer lugar se somete a la aprobación de los miembros de la Mesa, el Acta de la anterior sesión del día 27 de noviembre de 2017, realizada para la apertura en acto público del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios no valorables en cifras o porcentajes.

Se aprueba por unanimidad.



A continuación, se da cuenta que en la sesión del pasado día 27 de noviembre de 2017, se procedió a la apertura en acto público del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios no valorables en cifras o porcentajes. En la misma sesión se hizo entrega a la Jefa de Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas del sobre de la única empresa licitadora presentada, para que emitiera informe en materia de su competencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, derogada por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), se procede a dar lectura del informe técnico emitido con fecha 27 de noviembre de 2017, que se incorpora al expediente.

CUADRO RESUMEN PUNTUACION DE CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

EMPRESA	DISEÑO	ORIGINALIDAD	ESPACIO	PUNTUACION TOTAL
MADRIZ STC, S.L.	0	0	0	0

La Mesa de contratación manifiesta su conformidad a la valoración efectuada.

Acto seguido da comienzo el acto público de apertura del sobre C, relativo a los criterios valorables en cifras o porcentajes, a la que no asiste público, siendo el resultado siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	INCREMENTO CAMELOS	ESPECTÁCULO MUSICAL	PERSONAL AUXILIAR
MADRIZ STC, S.L.	75.500 euros	NO	SI	NO

Conforme a lo que establece el artículo 160 del TRLCSP, la Mesa acuerda solicitar, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas, por lo que se hace entrega de la documentación a la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de los sobres que contienen la



distrito
carabanchel

MADRID

Departamento Jurídico
Sección de Contratación

documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

EI SECRETARIO DE LA MESA